



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
059
FECHA DE APROBACIÓN
26/06/2025
ROL S.I.I.
6001-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/5225-25
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1245 de fecha 02/06/2025
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
F) EL OFICIO SEIM N°2597/2025, DE FECHA 30.05.25, QUE INFORMA EXENTO DE IMIV..

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de HABILITACIÓN LOCAL 2 OPEN MONTEMAR para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA CONCON - REÑACA N° 4000 LC 2, Lote N° A, Manzana 2 Localidad o Loteo BOSQUES DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona ZCS-1 V1 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____

Plazos de la autorización especial: _____

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
RENTAS STRIP BOULEVARD MONTEMAR SPA	77.350.832-1		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
PEDRO RODRÍGUEZ VILADOMS	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
GONZALO ANDRADE VERGARA	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

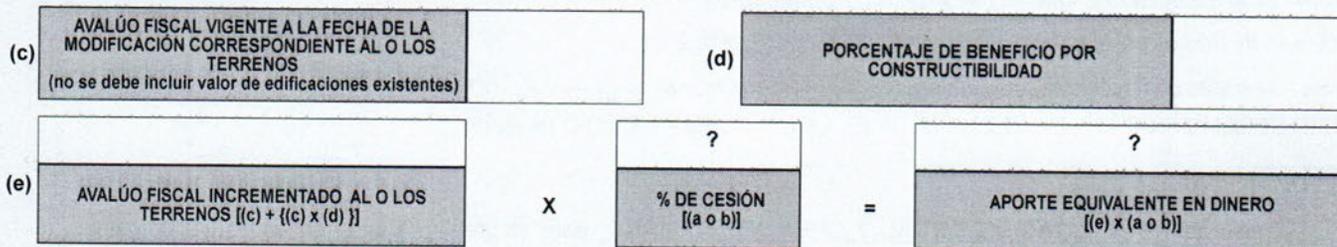
5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 25.437.500
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 254.375
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 254.375
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4274	FECHA	25/06/2025
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{?}{2.000} \times 11 = ?\%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

6.1.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)



NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- HABILITACION LOCAL 2-A . 97.34 m2

JAC/JAC//jac
Distribución:
- Interesado.
- Expte ING N° POM-5225/25
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 02058 / 2/5/2025



 JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS (S)
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN